

Propuesta del Plan Candidata a fiscal de Colypro

Leonor Patricia Torres Oviedo

Objetivos:

- Velar por el cumplimiento de la Ley 4770, el código deontológico, así como los reglamentos vigentes de Colypro.
- Controlar el ejercicio legal de la profesión.
- Fiscalizar los procesos de denuncias presentadas contra los colegiados.
- Vigilar los recursos de Colypro de forma transparente, al auditar la labor de la Junta Directiva vigente.
- Colaborar con las capacitaciones o programas de formación continua impulsadas por el MEP, otras instituciones educativas, universidades públicas y privadas, mediante la promoción de la enseñanza presencial y virtual, para efectos de mayor cobertura nacional.
- Vigilar una mayor apertura de cupos para los cursos y programas de formación continua docente, gestionándolos mediante formularios accesibles.
- Mediar ante el MEP la gestión de traslados en propiedad de las personas que soliciten laborar a una distancia razonable de su lugar de residencia, contribuyendo así a mitigar el congestionamiento vial, la fatiga mental, física y por ende, contribuir a la integridad física de la población docente.
- Brindar acompañamiento presencial y telefónico, periódicamente a las personas fiscales regionales en el adecuado cumplimiento de su misión institucional.
- Inquirir sobre más convenios recreativos y de salud acorde a las necesidades de las personas colegiadas.
- Crear una base de datos para las personas docentes que necesiten beneficiarse de una permuta en razón de situaciones familiares, personales o de otra índole importante.
- Promover la gestión equitativa y eficaz de reservación de los centros recreativos a nivel país (por ejemplo, velar por que se limite el número de visitas anuales por persona agremiada).
- Proponer la clarificación del monto del subsidio de catástrofe natural o antrópica, la ampliación del plazo para su reclamo a un período de 6 meses a un año, en razón del elevado número de documentos a presentar (el plazo actual es de 3 meses) así como la valoración de la aprobación de este subsidio en más de una ocasión, en casos debidamente justificados con evidencia contundente.
- Presentar los informes anuales correspondientes a la Asamblea Regional cuando sean solicitados.